

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 104

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
. Parrier	54-001-23-33-000-2014-00219-00	REPARACION DIRECTA	FLOR MARIA CAICEDO JAIMES	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 172 DEL CPACA.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

De acuerdo al Articulo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy ,20 Noviembre de 2014 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 20 Noviembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS

Secretaria General

PAGINA

I



En el (los) presente (s), hoy <u>20 Noviembre de 2014</u> a las ocho de la Mańana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contrava sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.

ROSALBAMARTINEZ CONTRERAS

Secretaria General